

**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS
VIGENCIA 2022**



DALIRIS ARIAS MARIN
Asesora de Control Interno
Enero de 2022

CONTENIDO	PG
INTRODUCCIÓN	
I. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
IV. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4 – 5
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	6

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno de Infi- Manizales, presenta el Plan Anual de Auditorias (PAAI) vigencia 2022 basado en una Evaluación de Riesgos, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, soportado en el Decreto 648 de 2017 el cual modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública e igualmente en el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión en las organizaciones.

1. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS 2022

1.1. OBJETIVOS

Objetivos Específicos

- Evaluar que el Sistema de Control Interno, se encuentre adecuadamente alineado y actualizado con las nuevas disposiciones normativas y administrativas en cada proceso. Así mismo, evaluar la aplicación de las políticas, directrices y lineamientos de MIPG, en cada proceso auditado, al igual que aquellas ordenadas por la Alta Dirección en los diferentes escenarios institucionales.
- Elaborar y entregar los informes legales y reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos y verificar que se implanten las acciones correctivas señaladas por los órganos de control vinculantes.

1.2. PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- En desarrollo del Plan Anual de Auditorias vigencia 2022, la Oficina Asesora de Control Interno entregará como producto, documentos producto del análisis de las evaluaciones adelantadas. Para lograr este objetivo, se aplican las metodologías de evaluación y auditorias basadas en las guías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Dentro de cada uno de los documentos, Control Interno como valor agregado, señala las posibles debilidades y amenazas que se presentan al igual que hace una evaluación sobre la efectividad de los controles establecidos para los riesgos que han sido detectados.

- Conjuntamente con lo anterior se presenta una recomendación técnica general sobre los asuntos auditados, la cual que se constituye en otra perspectiva que contribuye a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

1.3. HORIZONTE DE PLANEACIÓN

El horizonte del Plan Anual de Auditorias es 01 de enero y 31 de diciembre de 2022, con informes debidamente comunicados a la Gerencia General y a los líderes de los procesos.

No obstante, en cualquier momento se podrá determinar la iniciación de una auditoria por fuera de este programa de Auditorías, en virtud de un potencial riesgo que surja o de algún requerimiento que desde la Alta Dirección se pueda generar.

1.4. ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS – 2022

En aplicación del PAAI 2022 se auditarán los siguientes procesos, contemplando por supuesto la estructura formal de la entidad:

PROCESOS A AUDITAR:

- Una Auditoría Interna a Gestión Financiera y Tesorería, con el respectivo seguimiento a Plan de Mejoramiento Interno.
- Una Auditoría Interna a Contratación, con el respectivo seguimiento a Plan de Mejoramiento Interno.

SEGUIMIENTOS A PROYECTOS

- Aguas de Manizales - Programa Cupo Fácil: Un seguimiento
- Expoferias: Un seguimiento
- Procuencia: Dos seguimientos
- Macroproyecto San José: Un seguimiento

1.5. INFORMES DE LEY

INFORMES	PERIODICIDAD
Informe semestral de Control interno	- Dos (2) informes
Informe FURAG:	- Un (1) Informe
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público	- Tres (3) informes
Informe Control Interno Contable	- Un (1) informe
Rendición de la Cuenta Anual CGMM	- Se enfatiza en febrero, pero se debe hacer seguimiento toda la vigencia
Seguimiento de avance al Plan de Mejoramiento CGMM	- Tres (3) informes.
Informe semestral sobre quejas sugerencias y denuncias	- Dos (2) Informes
Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.	- Cuatro (4) Informes
- Informe evaluación institucional por dependencias	- Un (1) informe anual
- Informe Derechos de Autor	- Un (1) informe
- Arqueo de caja menor	- Tres (3) informes

2. CRONOGRAMA

Ver anexo

ORIGINAL FIRMADO
DALIRIS ARIAS MARIN
Asesora de Control Interno